



SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA PROFESIONALES O GRADUADOS

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrán solicitar su ingreso a primer año **en una sola carrera** de pregrado, quienes estén en posesión de un título profesional o grado académico de licenciado, magíster o doctor otorgado por alguna universidad chilena o extranjera.

También podrán solicitar su ingreso a primer año en una sola carrera de pregrado, quienes estén en posesión de un título otorgado por algún Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica que cuente con plena autonomía certificada por el Ministerio de Educación y que sea pertinente a la carrera que se trata.

Un reglamento especial establecerá las normas de articulación con el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez y con el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, de acuerdo a lo establecido en el Decreto U.de C. N° 2002 -115.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para facilitar el proceso de postulación en el período de emergencia sanitaria, basta con enviar los siguientes documentos:

- a) Completar el formulario disponible en admisión.udec.cl/ingresos-especiales y seguir las instrucciones, dentro del período de postulación.
- b) Copia del o los títulos o grados académicos obtenidos y las Concentraciones de Notas respectivas.
- c) Curriculum Vitae.
- d) Comprobante de pago de Arancel de postulación correspondiente (\$51.000) .
- e) Para efectos de verificación de cumplimiento de los requisitos de admisión a pedagogías de la Ley 20.903, quienes postulen a carreras de esta área deberán enviar:
 - Certificado de puntajes obtenidos en las Pruebas de Selección (demre.cl); y
 - Certificado de Ubicación de Egreso de Enseñanza Media (<http://certificados.mineduc.cl/>).

3.- INFORMACION GENERAL

Financiamiento de los estudios.- Los alumnos que ingresen mediante este sistema especial no tendrán derecho a demandar los beneficios de asistencialidad económica que la Universidad disponga para los alumnos de pregrado.

Exámenes Especiales.- Las Facultades podrán, además, disponer de un procedimiento de selección adicional a quienes postulen por los sistemas especiales de ingreso (pruebas, entrevistas u otros) y eventualmente, por razón fundada, declarar desiertos los cupos especiales ofrecidos.



Unidad de Admisión y
Registro Académico Estudiantil
Universidad de Concepción



Del ingreso múltiple.- Si un estudiante resultare seleccionado mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

4.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación on line estarán disponibles durante el período de postulación en admision.udec.cl, entre el 03 de enero y el 12 de enero de 2022.

5.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil. Fono (56) 412207291.
www.udec.cl - e-mail: admision@udec.cl

Última actualización: 01 de noviembre de 2021.